



**DIEGO AVEDILLO SALAS**  
**Procurador de los Tribunales**  
C/ San Torcuato Nº5, 1ºB  
49004 Zamora  
☎ 980 53 23 74

**JDO. 1A.INST.E INSTRUCCION N. 5 DE ZAMORA**

C/ EL RIEGO Nº 5, 1ª PLANTA.  
Teléfono: 980 559 456, Fax: 980 532 386  
Correo electrónico: mixto5.zamora@justicia.es

Equipo/usuario: NIC  
Modelo: 4702K0 MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACION CARGAS. ART.656

N.I.G.: 49275 41 1 2024 0002519

**ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000015 /2025**

Procedimiento origen: JVB JUICIO VERBAL. 0000124 /2024

**Sobre OTRAS MATERIAS**

EJECUTANTE D/ña. MARIA DEL CARMEN ALONSO LORENZO

Procurador/a Sr/a. DIEGO AVEDILLO SALAS

Abogado/a Sr/a. MARCOS HERNANDEZ ROJO

EJECUTADO D/ña. BENITA ALONSO LORENZO

Procurador/a Sr/a. OSCAR CENTENO MATILLA

Abogado/a Sr/a.

**MANDAMIENTO**

**LAURA MUÑOZ MATEOS, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. 1A.INST.E INSTRUCCION N. 5 de ZAMORA,**

**AL SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE PUEBLA DE SANABRIA.**

Atentamente saludo y participo:

Que en este tribunal se tramita proceso de EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000015 /2025, a instancia de MARIA DEL CARMEN ALONSO LORENZO, con domicilio en CALLE SAN TORCUATO nº 32 4º D - - ZAMORA, con D.N.I./C.I.F. número 11731397V, frente a BENITA ALONSO LORENZO, con domicilio en CALLE FLORIAN DE OCAMPO nº 8 3ºD - 49275 - ZAMORA, con D.N.I./C.I.F. número 11731398H, en cuyos autos se ha acordado dirigir a ese Registro de su cargo el presente, a fin de que expida y remita a este tribunal, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la L.E.C., certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1º.- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes embargados.

2º.- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:



1. - FINCA RÚSTICA, PARCELA NÚMERO 342 DEL POLÍGONO 1 DE CATASTRO, sita en término municipal de FERRERAS DE ARRIBA (Zamora), terreno dedicado a labor de secano, al sitio de "CALLEJÑA DE LOS ÁLAMOS"; excluida de concentración parcelaria.

Tiene una superficie de TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (305 M2)

VALOR. - DOSCIENTOS EUROS (€ 200)

2. - FINCA RÚSTICA, PARCELA NÚMERO 72 DEL POLÍGONO 2 DE CATASTRO, sita en término municipal de FERRERAS DE ARRIBA (Zamora), terreno dedicado a labor de secano, al sitio de "URRIETA LA SAZ"; excluida de concentración parcelaria.

Tiene una superficie de ochocientos ochenta y siete metros cuadrados (887 m2)

LINDA: Norte, con parcelas números 338 Y 339; Sur, con camino; este, con parcela número 343 y oeste, con parcela número 341.

INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 49078A001003420000KZ

LINDA: Norte, con parcelas números 583 Y 582; Sur, con parcelas número 64 y 65; este, con parcela número 73 y oeste, con parcela número 71.

INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 49078A002000720000KY.

VALOR. - DOSCIENTOS EUROS (€ 200)

3. - FINCA RÚSTICA, PARCELA NÚMERO 14 DEL POLÍGONO 7 DE CATASTRO, sita en el término municipal de FERRERAS DE ARRIBA (Zamora), terreno dedicado a pinar maderable, al sitio de "FONTANINAS"; excluida de concentración parcelaria.

Tiene una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (339 M2).

LINDA: Norte, con parcelas números 54 Y 55; Sur, con camino; este, con parcela número 15 y oeste, con parcela número 13.

INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 4907SAO07 000140000KB.



VALOR. - DOSCIENTOS EUROS (€ 200)

4.- FINCA NUMERO 32 del Plano General de Concentración parcelaria de la Zona de "FERRERAS DE ARRIBA" (Zamora), que se describe así: RUSTICA.  
- TERRENO dedicado a cereal seco, al sitio de "LA FORMIGA", Ayuntamiento de PERRERAS DE ARRIBA (Zamora).

LINDA: Norte, con finca número 31; Sur, con finca número 33; Este, con finca número 34 y 29 y al Oeste, con camino de servicio

Tiene una extensión superficial de CUARENTA Y SEIS ÁREAS (0,46 HA).  
INDIVISIBLE.

INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 49078A601000320000EG.

VALOR: NOVECIENTOS EUROS (€ 900).

5. - FINCA NUMERO 523 del Plano General de Concentración parcelaria de la Zona de "FERRERAS DE ARRIBA" (Zamora), que se describe así: RUSTICA.  
- TERRENO dedicado a agrario, al sitio de "LA AZUDA", Ayuntamiento de PERRERAS DE ARRIBA (Zamora).

LINDA: Norte, con camino; Sur, con finca número 487; Este, con finca número 524 y al Oeste, con finca número 522.

Tiene una extensión superficial de DIEZ ÁREAS, UN CENTIÁREAS (0,1001 HA). INDIVISIBLE.

INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 49078A601005230000ER.

VALOR: DOSCIENTOS EUROS (€ 200).

6. - FINCA NUMERO 665 del Plano General de Concentración parcelaria de la Zona de "FERRERAS DE ARRIBA" (Zamora), que se describe así: RUSTICA.  
- TERRENO dedicado a labor de seco, al sitio de "LA CHANA", Ayuntamiento de PERRERAS DE ARRIBA (Zamora).

LINDA: Norte, con zona excluida; Sur, con finca número 666; Este, con finca número 664 y al Oeste, con camino de Corrales de Urrieta Saz.

Tiene una extensión superficial de VEINTITRÉS ÁREAS, VEINTICINCO CENTIÁREAS (0,2325 ha) INDIVISIBLE.



INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 49078A601006650000EW.

VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 450)

7. - FINCA NUMERO 1095 del Plano General de Concentración parcelaria de la Zona de "FERRERAS DE ARRIBA" (Zamora), que se describe así: RUSTICA. - TERRENO dedicado a cereal seco, al sitio de "VALDEMOLINOS", Ayuntamiento de FERRERAS DE ARRIBA (Zamora). Demanda de Juicio Verbal. DIVISIÓN COSA COMÚN.

LINDA: Norte, con finca número 1093; Sur, con camino de Ladera de Felichales; Este, con finca número 1094 y al Oeste, con finca número 1097, 1096 y zona excluida

Tiene una extensión superficial de VEINTIOCHO ÁREAS, SESENTA Y UN CENTIÁREAS (0,2861 HA). INDIVISIBLE.

INSCRIPCION: NO CONSTA INSCRITA.

REFERENCIA CATASTRAL: 49078A601010950000EA -

VALOR: QUINIENTOS EUROS (€ 500).

10. - FINCA URBANA, sita en término municipal De CIONAL, anejo del Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS (Zamora), Calle Canto, número15. Tiene una extensión de suelo de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (304 M2) y una superficie construida de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (340 M2); de los cuales CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (59 M2) corresponden a vivienda en planta baja;

DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 M2) y VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (22 M2) a almacenes en planta baja; y CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (59 M2) a vivienda en planta primera; ocupa lo edificado una superficie de suelo DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (281 M2), estando el resto de superficie de suelo, destinado a patio.

LINDA. - Frente, con calle de su situación; Derecha entrando, con calle Canto número 19 de Manuel Antúnez Álvarez y calle; Izquierda, con calle Canto número 13 de Maria Ángeles García Arias; y Fondo, con calle.



INSCRIPCIÓN. - NO CONSTA INSCRITA.

VALOR. - CUARENTA MIL EUROS (€ 4 0.0 0 0 Euros)

REFERENCIA CATASTRAL. - 0786703QG2408N0001AW.

11.- RUSTICA. - PARCELA NÚMERO 21 DEL POLIGONO 25 DE CATASTRO, en término municipal de CIONAL, anejo del ayuntamiento de VILLARDECIERVOS (Zamora).

Terreno dedicado a robledal, al sitio de "EL CHAGUAZAL". Excluida de Concentración Parcelaria.

Mide DIECIOCHO ÁREAS, VEINTICINCO CENTIÁREAS (0,1825 HA).

LINDA. - Norte, con finca 19; Sur, con camino; Este, con finca 22; y Oeste, con finca 20.

INSCRIPCION. - NO CONSTA INSCRITA.

VALOR. - DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 250).

REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A025000210000QY.

12.- RUSTICA. - PARCELA NÚMERO 47 DEL POLIGONO 25 DE CATASTRO, en término municipal de CIONAL, anejo del Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS (Zamora).

Terreno dedicado a pinar maderable, al sitio de "EL CHAGUAZAL". Excluida de Concentración Parcelaria.

Mide OCHO ÁREAS, SESENTA Y UN CENTIÁREAS (0,0861 HA).

LINDA. - Norte, con fincas 40 y 48; Sur, con fincas 34, 35, 36, 37, 38 y 46; Este, con finca 40; y Oeste, con fincas 39 y 34.

INSCRIPCION. - NO CONSTA INSCRITA.

VALOR. - CIENTO OCHENTA EUROS (€ 180).

REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A025000470000QW.

13.- RUSTICA. - PARCELA NÚMERO 111 DEL POLIGONO 25 DE CATASTRO, en término municipal de CIONAL, anejo del Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS (Zamora). -----

Terreno dedicado a robledal, al sitio de "EL CHAGUAZAL". Excluida de Concentración Parcelaria.



Mide DOCE ÁREAS, CINCO CENTIÁREAS (0,1205 HA) .

LINDA. - Norte, con finca 49; Sur, con fincas 112 y 119; Este, con finca 113; y Oeste, con finca 110.

INSCRIPCION. - NO CONSTA INSCRITA.

VALOR. - CIENTO CINCUENTA EUROS (€ 150).

REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A025001110000QH.

14. - RUSTICA. - PARCELA NÚMERO 123 DEL POLIGONO 25 DE CATASTRO, en término municipal de CIONAL, anejo del Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS (Zamora).

Terreno dedicado a robledal, al sitio de "EL CHAGUAZAL". Excluida de Concentración Parcelaria.

Mide CUATRO ÁREAS, VEINTITRÉS CENTIÁREAS (0,0423 HA).

LINDA. - Norte, con finca 105; Sur, con finca 102; Este, con fincas 122 y 124; y Oeste, con fincas 104 y 103.

INSCRIPCION. - NO CONSTA INSCRITA.

VALOR. - OCHENTA EUROS (€ 80).

REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A025001230000QT.

15.- RUSTICA. - FINCA NUMERO 66, del PLANO GENERAL DE CONCENTRACION PARCELARIA, terreno dedicado a secano, al sitio de "EL CHAGUAZAL", Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS, en su anejo de CIONAL (Zamora), catastrada en el polígono 501.

Tiene una extensión superficial de CUARENTA Y NUEVE ÁREAS, DIEZ CENTIÁREAS (0,4910 HA), por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente.

LINDA. - Por el Norte, con finca 56 y zona excluida; por el Sur, con camino de servicio; por el Este, con finca 65; y por el Oeste, con zona excluida.

INSCRIPCION. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria (Zamora) al Tomo 576, Libro 29, Folio 101, Finca 5649, inscripción Ia .

VALOR. - MIL TRESCIENTOS EUROS (€ 1.300). –



REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A501000660000MP.

16.- RUSTICA. - FINCA NUMERO 228, del PLANO GENERAL DE CONCENTRACION PARCELARIA, terreno dedicado a cereal seco y pradera, al sitio de "VALLE DE LA LADERA", Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS, en su anejo de CIONAL (Zamora), catastrada en el polígono 501.

Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA, CINCUENTA Y TRES ÁREAS, OCHENTA CENTIÁREAS (1,5380 HA) , por tanto INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente.

LINDA. - Por el Norte, con finca 229; por el Sur, con finca 227; por el Este, con camino de Valparaíso; y por el Oeste, con fincas 227, 223 y 222.

INSCRIPCION. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria (Zamora) al Tomo 594, Libro 30, Folio 30, Finca 5803,

VALOR. - TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (€ 3.600).

REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A501002280000MF.

17.- RUSTICA. - FINCA NUMERO 422, del PLANO GENERAL DE CONCENTRACION PARCELARIA, terreno dedicado a cereal seco y monte, al sitio de

"LOS BARROCALES", Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS, en su anejo de CIONAL (Zamora), catastrada en el polígono 501.

Tiene una extensión superficial de DOS HECTÁREAS, SETENTA ÁREAS (2,70 HA), por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente.

LINDA. - Por el Norte, con finca 421 y camino Los Barrocales; por el Sur, con zona excluida; por el Este, con zona excluida; y por el Oeste, con fincas 423 y 421.

INSCRIPCION. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria (Zamora) al Tomo 594, Libro 30, Folio 214, Finca 5987

VALOR. - DOS MIL QUINIENTOS EUROS (€ 2.500).

REFERENCIA CATASTRAL.- 49291A501004220000MF.



18.- RUSTICA. - FINCA NUMERO 498, del PLANO GENERAL DE CONCENTRACION PARCELARIA, terreno dedicado a secano, al sitio de "LAS CAÑADICAS" Ayuntamiento de VILLARDECIERVOS, en su anejo de CIONAL (Zamora), catastrada en el polígono 501. Tiene una extensión superficial de QUINCE ÁREAS (0,15 HA), por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente.

LINDA. - Por el Norte, con finca 497; por el Sur, con camino Las Cañadicas; por el Este, con finca 499; y por el Oeste, con camino Las Cañadicas.

INSCRIPCION. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente-Puebla de Sanabria (Zamora) al Tomo 595, Libro 31, Folio 58, Finca 6056, inscripción 1ª

VALOR. - QUINIENTOS EUROS (€ 500). -----

REFERENCIA CATASTRAL. - 49291A501004980000ME.

Y en su cumplimiento y a fin de que se lleve a efecto lo interesado, libro el presente mandamiento, por duplicado, del que deberá devolver un ejemplar con la nota acreditativa de su cumplimiento o, en su caso, de los motivos que lo impiden, haciéndole constar que el portador de este despacho está facultado para intervenir en su diligenciado.

Dado en ZAMORA, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

**CONSUELO CANELLA DIAZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA Y SU DEMARCACIÓN REGISTRAL, PROVINCIA DE ZAMORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SECCIÓN DE VALLADOLID.**

**CERTIFICA:** Que en vista de lo ordenado en el mandamiento que precede, presentado a las 14:10 horas del tres de abril del año dos mil veinticinco, asiento 979 del Diario 2025; he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo, de los cuales resulta:

Que la situación registral de la finca número 5649 de Villardeciervos con CRU: 49005000416270, es la siguiente:

**DESCRIPCIÓN:**

RUSTICA: Finca nº 66 del Plano General. Terreno dedicado a Secano, situado en paraje El Chaguazal, Ayuntamiento de Villardeciervos. Tiene una superficie de terreno de **cuarenta y nueve áreas y diez centiáreas**. INDIVISIBLE. Linda: norte, finca 56 de Ángel Nieto Gómez y Otra, zona excluida; sur, camino de servicio; este, finca 65 de Begoña Nieto Ramos; oeste, zona excluida.

- Referencia Catastral: 49291A501000660000MP

Estado y fecha de coordinación: No coordinado con catastro/

*La constancia de la "referencia catastral" no implica conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino solo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.*

**TITULARIDAD E INSCRIPCIÓN:**

**MARIA CARMEN ALONSO LORENZO**, con DNI-NIF número 11.731.397-V titular del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TITULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 576 del Archivo, libro 29 de Villardeciervos, folio 101, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**BENITA ALONSO LORENZO**, con DNI-NIF número 11.731.398-H, titular con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TITULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 576 del Archivo, libro 29 de Villardeciervos, folio 101, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**ESTADO DE CARGAS:**

- **Procedentes de otras fincas:**

NO hay cargas registradas

- **Propias de esta finca:**

**AFECCION FISCAL:** Esta finca queda AFECTA a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO años a contar desde el 19 de enero de 2024.

**EXP. CERTIFICACION:** Con fecha de hoy se ha expedido la **CERTIFICACIÓN** de cargas prevista en el artículo 656 de la LEC, por así ordenarlo en el Procedimiento Ejecución de títulos judiciales número 15/2025, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Zamora, doña Laura Muñoz Mateos, Letrada de la administración de Justicia del citado juzgado, en virtud de mandamiento librado el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, y cuyo testimonio ha sido presentado a las catorce horas y diez minutos horas del día tres de abril del año dos mil veinticinco.

Resulta de la nota número 1ª al margen de la insc/anot: 3ª, de fecha siete de abril del año dos mil veinticinco, del municipio de Villardeciervos



C.S.V. : 2490121258CC9376

NO hay documentos pendientes de despacho

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER

### PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CONSUELO CANELLA DÍAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA a día catorce de abril del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2490121258CC9376

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 2490121258CC9376

**CONSUELO CANELLA DIAZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA Y SU DEMARCACIÓN REGISTRAL, PROVINCIA DE ZAMORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SECCIÓN DE VALLADOLID.**

**CERTIFICA:** Que en vista de lo ordenado en el mandamiento que precede, presentado a las 14:45 horas del tres de abril del año dos mil veinticinco, asiento 980 del Diario 2025; he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo, de los cuales resulta:

Que la situación registral de la finca número 5803 de Villardeciervos con CRU: 49005000417925, es la siguiente:

**DESCRIPCIÓN:**

**RÚSTICA:** Finca nº 228 del Plano General. Terreno dedicado a cultivo de secano y pradera, al sitio de Valle la Ladera, Ayuntamiento de Villardeciervos. Tiene una superficie de una hectárea, cincuenta y tres áreas y ochenta centiáreas. **INDIVISIBLE.** Linda al norte con finca 229 de Celestino Nieto Ramos; al Sur con finca 227 de Heliodoro García Castro; al Este con camino de Valparaíso y al Oeste con finca 227 de Heliodoro García Castro, finca 223 de Juan José López García y Otros, finca 222 de Rosario Romero García.

- Referencia Catastral: 49291A501002280000MF

Estado y fecha de coordinación: No coordinado con catastro/

*La constancia de la "referencia catastral" no implica conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino solo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.*

**TITULARIDAD E INSCRIPCIÓN:**

**MARIA CARMEN ALONSO LORENZO,** con DNI-NIF número 11.731.397-V titular del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TÍTULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 594 del Archivo, libro 30 de Villardeciervos, folio 30, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**BENITA ALONSO LORENZO,** con DNI-NIF número 11.731.398-H, titular con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TÍTULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 594 del Archivo, libro 30 de Villardeciervos, folio 30, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**ESTADO DE CARGAS:**

- **Procedentes de otras fincas:**

NO hay cargas registradas

- **Propias de esta finca:**

**AFECCION FISCAL:** Esta finca queda AFECTA a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO años a contar desde el 19 de enero de 2024.

**EXP. CERTIFICACION:** Con fecha de hoy se ha expedido la **CERTIFICACIÓN** de cargas prevista en el artículo 656 de la LEC, por así ordenarlo en el Procedimiento Ejecución de títulos judiciales número 15/2025, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Zamora, doña Laura Muñoz Mateos, Letrada de la administración de Justicia del citado juzgado, en virtud de mandamiento librado el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco.



C.S.V. : 24901212701472F3

Resulta de la nota número 1ª al margen de la insc/annot: 3ª, de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, del municipio de Villardeciervos.  
NO hay documentos pendientes de despacho

## **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER**

### **PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

### **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CONSUELO CANELLA DÍAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA a día catorce de abril del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 24901212701472F3

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



C.S.V. : 24901212701472F3

**CONSUELO CANELLA DIAZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA Y SU DEMARCACIÓN REGISTRAL, PROVINCIA DE ZAMORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SECCIÓN DE VALLADOLID.**

**CERTIFICA:** Que en vista de lo ordenado en el mandamiento que precede, presentado a las 14:48 horas del tres de abril del año dos mil veinticinco, asiento 981 del Diario 2025; he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo, de los cuales resulta:

Que la situación registral de la finca número 5987 de Villardeciervos con CRU: 49005000420383, es la siguiente:

**DESCRIPCIÓN:**

**RÚSTICA:** Finca 422 del Plano General. Terreno dedicado a cultivo secano y monte, al sitio de Los Barrocales, Ayuntamiento de Villardeciervos. Tiene una superficie de dos hectáreas y setenta áreas y es, por tanto, **INDIVISIBLE**. Linda: al norte con finca 421 de Prudencia Gallego Bobillo, camino Los Barrocales; al Sur con zona excluida; al Este con zona excluida; y al Oeste con finca 423 de Comunidad de Vecinos de Cional, finca 421 de Prudencia Gallego Bobillo.

- Referencia Catastral: 49291A501004220000MF

Estado y fecha de coordinación: No coordinado con catastro/

*La constancia de la "referencia catastral" no implica conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino solo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.*

**TITULARIDAD E INSCRIPCIÓN:**

**MARIA CARMEN ALONSO LORENZO**, con DNI-NIF número 11.731.397-V titular del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TÍTULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 594 del Archivo, libro 30 de Villardeciervos, folio 214, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**BENITA ALONSO LORENZO**, con DNI-NIF número 11.731.398-H, titular con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TÍTULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 594 del Archivo, libro 30 de Villardeciervos, folio 214, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**ESTADO DE CARGAS:**

- **Procedentes de otras fincas:**

NO hay cargas registradas

- **Propias de esta finca:**

**AFECCION FISCAL:** Esta finca queda AFECTA a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO años a contar desde el 19 de enero de 2024.

**EXP. CERTIFICACION:** Con fecha de hoy se ha expedido la **CERTIFICACIÓN** de cargas prevista en el artículo 656 de la LEC, por así ordenarlo en el Procedimiento Ejecución de títulos judiciales número 15/2025, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Zamora, doña Laura Muñoz Mateos, Letrada de la administración de Justicia del citado juzgado, en virtud de mandamiento librado el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco.



C.S.V. : 24901212A4DFAEB8

Resulta de la nota número 1ª al margen de la insc/anut: 3ª, de fecha siete de abril del año dos mil veinticinco, del municipio de Villardecervos

NO hay documentos pendientes de despacho

## **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER**

### **PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

### **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CONSUELO CANELLA DÍAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA a día catorce de abril del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 24901212A4DFAEB8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24901212A4DFAEB8

**CONSUELO CANELLA DIAZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA Y SU DEMARCACIÓN REGISTRAL, PROVINCIA DE ZAMORA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SECCIÓN DE VALLADOLID.**

**CERTIFICA:** Que en-vista de lo ordenado en el mandamiento que precede, presentado a las 14:49 horas del tres de abril del año dos mil veinticinco, asiento 982 del Diario 2025; he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo, de los cuales resulta:

Que la situación registral de la finca número 6056 de Villardeciervos con CRU: 49005000421076, es la siguiente:

**DESCRIPCIÓN:**

**RÚSTICA:** Finca 498 del Plano General. Terreno dedicado a Secano, al sitio de Las Cañadicas, Ayuntamiento de Villardeciervos. Tiene una superficie de quince áreas y es, por tanto, **INDIVISIBLE**. Linda: al norte con finca 497 de Ángeles Alonso Pomedá y Otros; al sur con camino Las Cañadicas; al Este con finca 499 de Obdulía Llamas Otero y Otras; y al Oeste con camino Las Cañadicas.

- Referencia Catastral: 49291A501004980000ME

Estado y fecha de coordinación: No coordinado con catastro/

*La constancia de la "referencia catastral" no implica conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino solo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.*

**TITULARIDAD E INSCRIPCIÓN:**

**MARIA CARMEN ALONSO LORENZO**, con DNI-NIF número 11.731.397-V titular del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TÍTULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 595 del Archivo, libro 31 de Villardeciervos, folio 58, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**BENITA ALONSO LORENZO**, con DNI-NIF número 11.731.398-H, titular con carácter privativo, del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca.

**TÍTULO:** HERENCIA. Escritura otorgada el 20 de septiembre de 2023, ante el notario de Zamora, Don JUAN ANTONIO VILLALOBOS CABRERA, número 1657 de protocolo.

**INSCRITA** en el tomo 595 del Archivo, libro 31 de Villardeciervos, folio 58, inscripción 2ª, de fecha 19 de enero de 2024.

**ESTADO DE CARGAS:**

- **Procedentes de otras fincas:**

NO hay cargas registradas

- **Propias de esta finca:**

**AFECCION FISCAL:** Esta finca queda AFECTA a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el plazo de CINCO años a contar desde el 19 de enero de 2024.

**EXP. CERTIFICACION:** Con fecha de hoy se ha expedido la **CERTIFICACIÓN** de cargas prevista en el artículo 656 de la LEC, por así ordenarlo en el Procedimiento Ejecución de títulos judiciales número 15/2025, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Zamora, doña Laura Muñoz Mateos, Letrada de la administración de Justicia del citado juzgado, en virtud de mandamiento librado el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco.

Resulta de la nota número 1ª al margen de la insc/anot: 3ª, de fecha siete de abril del año dos mil veinticinco, del municipio de Villardeciervos



C.S.V. : 2490121215DE9C4C

NO hay documentos pendientes de despacho

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER

### PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CONSUELO CANELLA DÍAZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA a día catorce de abril del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2490121215DE9C4C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2490121215DE9C4C

El Registrador Titular  
CANELLA DIAZ, CONSUELO  
N.I.F : 71626234W  
Cuesta del Hospital, 10 Local  
49600 - BENAVENTE ( ZAMORA )  
Teléfono 980630984

Régimen Especial de Criterio de Caja  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA**

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
P	258	24/04/2025

ALONSO LORENZO, MARIA CARMEN  
N.I.F : 11731397V  
CALLE SAN TORCUATO, Nº. 32, PL. 4, PTA. D  
49014 ZAMORA

Fecha de Cobro: 24/04/2025  
Entrada nº02231 / 2025  
Libro: 2025 Asiento: 979  
Minuta 2025/P 236  
Nº Juicio: 15 / 2025

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1 PRESENTACIÓN		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1E OTRAS CERTIF.PRES. COPIA		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1C CERTIFICACIÓN CONTINUADA		48,08	21.00 %	1,00	48,08
3.2 NOTA MARGINAL DE EXPEDICIÓN CERTI		9,02	21.00 %	1,00	9,02
4.4 COMUNICACIONES CONFORME A LEY		9,02	21.00 %	1,00	9,02

VALOR: Declarado  
En BENAVENTE, 24 de abril de 2025  
El Registrador Titular

BASE IMPONIBLE	78,14 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	16,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>94,55 €</b>

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO:  
INGRESO en cuenta Caja Rural-IBAN: ES28 3085 0012 46 2307938726  
CONCEPTO: Número de entrada/año



**RECURSOS:** La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Facturación del servicio registral solicitado. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

El Registrador Titular  
CANELLA DIAZ, CONSUELO  
N.I.F : 71626234W  
Cuesta del Hospital, 10 Local  
49600 - BENAVENTE ( ZAMORA )  
Teléfono 980630984

Régimen Especial de Criterio de Caja  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA**

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
P	259	24/04/2025

ALONSO LORENZO, MARIA CARMEN  
N.I.F : 11731397V  
CALLE SAN TORCUATO, Nº. 32, PL. 4, PTA. D  
49014 ZAMORA

Fecha de Cobro: 24/04/2025  
Entrada nº02232 / 2025  
Libro: 2025 Asiento: 980  
Minuta 2025/P 245  
Nº Juicio: 15 / 2025

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1 PRESENTACIÓN		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1E OTRAS CERTIFIC.-PRES. COPIA		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1C CERTIFICACIÓN CONTINUADA		48,08	21.00 %	1,00	48,08
3.2 NOTA MARGINAL DE EXPEDICIÓN CERTI		9,02	21.00 %	1,00	9,02
4.4 COMUNICACIONES CONFORME A LEY		9,02	21.00 %	1,00	9,02

VALOR: Declarado  
En BENAVENTE, 24 de abril de 2025  
El Registrador Titular

BASE IMPONIBLE	78,14 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	16,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>94,55 €</b>

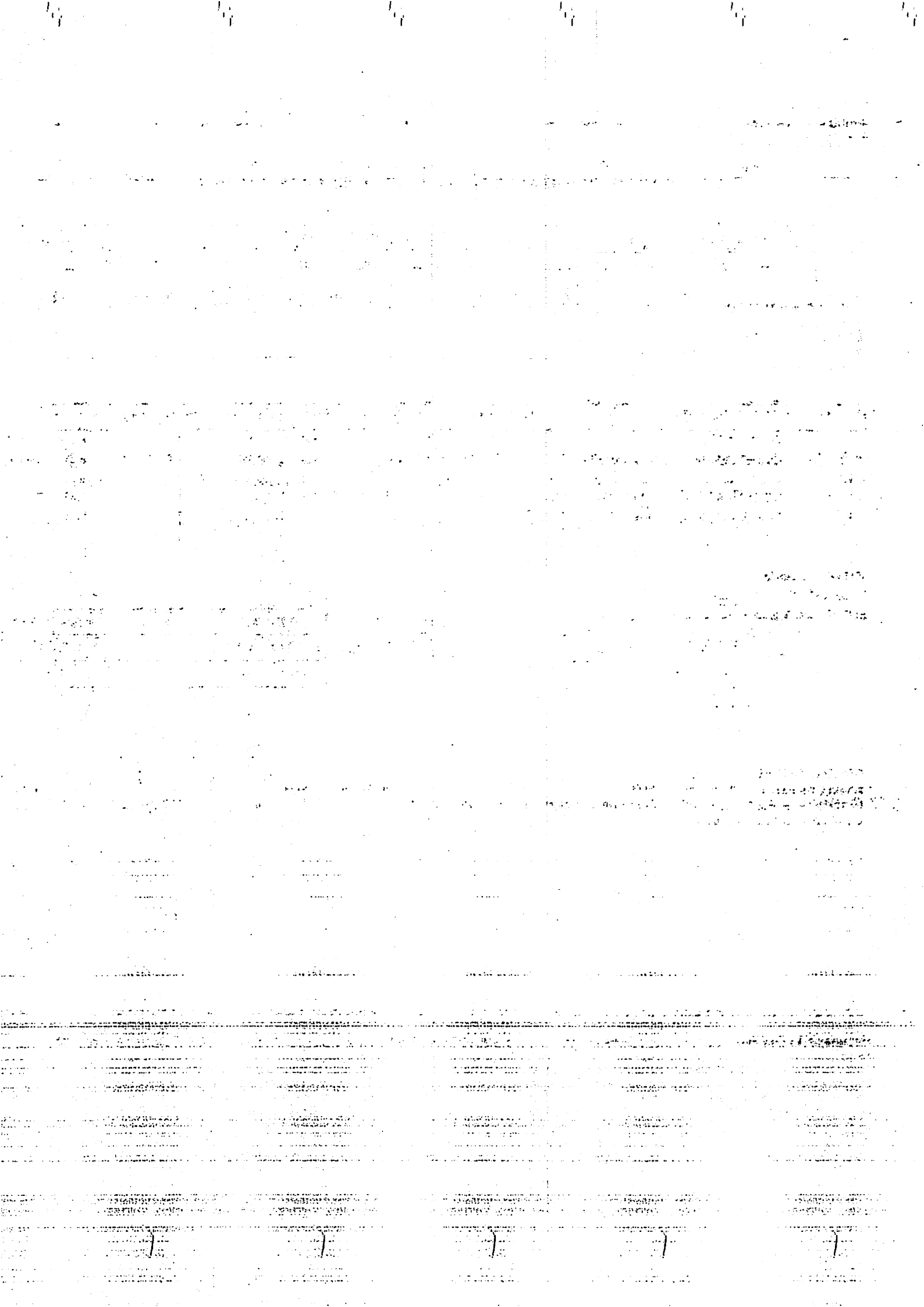
OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO:  
INGRESO en cuenta Caja Rural-IBAN: ES28 3085 0012 46 2307938726  
CONCEPTO: Número de entrada/año



**RECURSOS:** La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL** Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Facturación del servicio registral solicitado. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado



El Registrador Titular  
CANELLA DIAZ, CONSUELO  
N.I.F : 71626234W  
Cuesta del Hospital, 10 Local  
49600 - BENAVENTE ( ZAMORA )  
Teléfono 980630984

Régimen Especial de Criterio de Caja  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA**

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
P	260	24/04/2025

ALONSO LORENZO, MARIA CARMEN  
N.I.F : 11731397V  
CALLE SAN TORCUATO, Nº. 32, PL. 4, PTA. D  
49014 ZAMORA

Fecha de Cobro: 24/04/2025  
Entrada nº02233 / 2025  
Libro: 2025 Asiento: 981  
Minuta 2025/P 239  
Nº Juicio: 15 / 2025

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1 PRESENTACIÓN		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1E OTRAS CERTIF.PRES. COPIA		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1C CERTIFICACIÓN CONTINUADA		48,08	21.00 %	1,00	48,08
3.2 NOTA MARGINAL DE EXPEDICIÓN CERTI		9,02	21.00 %	1,00	9,02
4.4 COMUNICACIONES CONFORME A LEY		9,02	21.00 %	1,00	9,02

VALOR: Declarado  
En BENAVENTE, 24 de abril de 2025  
El Registrador Titular

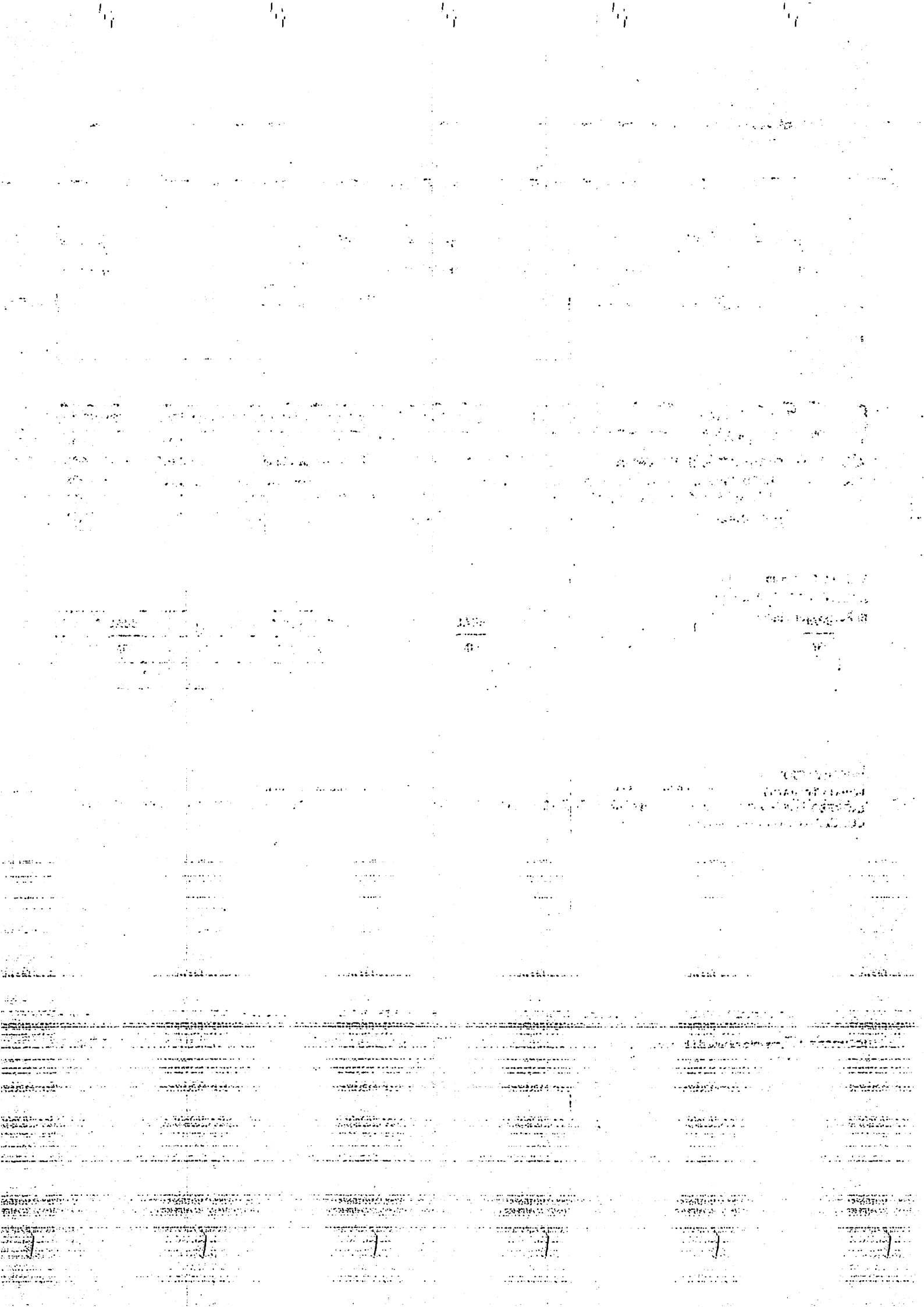
BASE IMPONIBLE	78,14 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	16,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>94,55 €</b>

OBSERVACIONES  
FORMA DE PAGO:  
INGRESO en cuenta Caja Rural-IBAN: ES28 3085 0012 46 2307938726  
CONCEPTO: Número de entrada/año



**RECURSOS:** La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Facturación del servicio registral solicitado. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado



El Registrador Titular  
CANELLA DIAZ, CONSUELO  
N.I.F : 71626234W  
Cuesta del Hospital, 10 Local  
49600 - BENAVENTE ( ZAMORA )  
Teléfono 980630984

Régimen Especial de Criterio de Caja  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENAVENTE-PUEBLA DE SANABRIA**

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
P	261	24/04/2025

ALONSO LORENZO, MARIA CARMEN  
N.I.F : 11731397V  
CALLE SAN TORCUATO, Nº. 32, PL. 4, PTA. D  
49014 ZAMORA

Fecha de Cobro: 24/04/2025  
Entrada nº02234 / 2025  
Libro: 2025 Asiento: 982  
Minuta 2025/P 240  
Nº Juicio: 15 / 2025

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1	PRESENTACIÓN	6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1E	OTRAS CERTIF:PRES. COPIA	6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1C	CERTIFICACIÓN CONTINUADA	48,08	21.00 %	1,00	48,08
3.2	NOTA MARGINAL DE EXPEDICIÓN CERTI	9,02	21.00 %	1,00	9,02
4.4	COMUNICACIONES CONFORME A LEY	9,02	21.00 %	1,00	9,02

VALOR: Declarado  
En BENAVENTE, 24 de abril de 2025  
El Registrador Titular

BASE IMPONIBLE	78,14 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	16,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>94,55 €</b>

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO:  
INGRESO en cuenta Caja Rural-IBAN: ES28 3085 0012 46 2307938726  
CONCEPTO: Número de entrada/año



**RECURSOS:** La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL** Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Facturación del servicio registral solicitado. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

INDEX

INDEX

INDEX

1

1

1

2

2

2

3

3

3

4

4

4

5

5

5

6

6

6

7

7

7

8

8

8

9

9

9

10

10

10

11

11

11

12

12

12

13

13

13

14

14

14

15

15

15

16

16

16

17

17

17

18

18

18

19

19

19

20

20

20

21

21

21

22

22

22

23

23

23

24

24

24

25

25

25

26

26

26

27

27

27

28

28

28

29

29

29

30

30

30

31

31

31

32

32

32

33

33

33

34

34

34

35

35

35

36

36

36

37

37

37

38

38

38

39

39

39

40

40

40

41

41

41

42

42

42

43

43

43

44

44

44

45

45

45

46

46

46

47

47

47

48

48

48

49

49

49

50

50

50